Juéves 2 de Diciembre de 1886 | Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Núm. 952

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

CANDIDATURA MÁXIMO PAZ

Lista de electores para Gobernador y Vice-Gobernador

Seccion primera

Emilio V. Bunge, Federico Herrero, Ireneo Rebollo, Pastor Frias, doctor Federico R. Cibils, Guillermo Casey, Luis N. Basail, Melchor G. Rom, Antonio María Escobar, Baldomero Videla, Cárlos Pacheco, doctor Manuel Perez, doctor Liborio Mulera, doctor Octavio Chavez, Patricio Ham.

Seccion segunda

Doctor Mariano Benitez, Eduardo Amadeo, Alberto Casares, Constantino Velez Sarsfield, Julian O'Roarke, doctor Faustino Alsina, doctor José Fonrouge, Rómulo Noya, Luis Lizarraga, Ricardo Eastman, Emiliano Molina, Eduardo Tormey.

Seccion tercera

Zoilo L. Piñeiro, Andrés Jones, Secundino Zamora, doctor Cesáreo Amenedo, Julian Panelo, José Vicente Benites, Juan Ruiz Diaz, Eulogio del Mármol, Andrés Marraspin, Eduardo Casares, Benigno del Carril, Raymundo Melara.

Seccion cuarta

Saturnino Unzué, Rafael Hernandez, Cárlos J. Costa, Arturo C. Massey, Victoriano Abrego, Rodolfo Rocha, Manuel E. Lopez, Enrique Deagustini, Cárlos Ceballos, Nicolás Robbio, Ramon J. Muñoz, Pedro del Carril.

Seccion quinta

Guillermo A. Ball, Gabino Cueli, Domingo Reynoso, Teófilo V. Bordeu, Félix Alzaga, José Manuel Paz, Estévan Facio, Tomás Torres Aguero, Atanasio Ceballos, Enrique Alzaga, Zenon Videla Dorna, Lorenzo R. Piñeiro.

Seccion sesta

Dr. José Luro, Rodolfo Bunge, Dr. Ramon Santamarina, Enrique Pizarro, Mariano Roldan, Eduardo Casey, Claudio Molina, Bernabé J. Quesada, Fermin Moyano, Gabriel Almada, Justo M. Villanueva, Juan P. Amarante.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Directorio del Banco Hipotecario Nacional debe hacer en su sesion de hoy el nombramiento de Gerentes de las Sucursales establecidas en las Capitales de Provincia.

Sabemos de algunos de los favorecidos.
Rosario—Benegas.
Santa Fé—Rosas.
Córdoba—Lescano.
Tucuman—Santillan.
Santiago—Lascano.
Salta—Gorostiaga.
Mendoza—Rusiñol.
Catamarca—Sotomayor...
E ignoramos los demás.

Hay la resolucion de establecer cuatro Sucursales en la Provincia de Buenos Aires—una en La Plata, otra en Mercedes,—otra en San Nicolás y otra en Dolores.

Pero, parece que se ha convenido en no hacerlo todavía.

Los veinte millones emitidos hasta hoy, no alcanzarán, además, para tanto boliche.

Con decir que la Casa Central ha acordado en su última sesion por millon y medio de nacionales, queda dicho todo.

El total de la emision le alcanzaría para tres sesiones... ¡Y las Provincias!

Antes de un mes necesitará el Directorio los otros treinta millones de la ley,—y con ellos no alcanzará á cubrir la centésima parte de las necesidades que hoy siente la República.

El primer acto del Congreso próximo debe ser autorizando al Banco Hipotecario Nacional para emitir doscientos millones mas.

Recien comenzarán á sentirse los efectos benéficos de esta soberbia institucion.

¡VIVA ROCHA!

¡ABAJO LOS TRAIDORES!

La desesperacion de la impotencia lleva á ese pobre hombre hasta á la insensatez.

Sin escrúpulos de ninguna clase, ha puesto bandera de enganche y ha inundado la Provincia de gente estraña y mercenaria; de aventureros á quienes el hambre les hace aceptar una soldada de uno ó dos nacionales diarios, hasta despues de producida la lucha. Los ha traido de La Plata, donde no habrá elecciones; los ha recogido de las tabernas y lupanares; los ha ido á buscar á la Provincia de Santa Fé, y hasta del Paraguay recibió últimamente una remesa.

Y con ellos envia armamentos, en gruesas partidas que se están repartiendo, si ya no lo han sido del todo.

De San Nicolás ha enviado cuarenta hombres bien armados que merodean por San Pedro.

De Santa Fé ciento cincuenta al Pergamino, tambien armados.

En Arrecifes hay ya una partida de cuarenta soldados con sus oficiales, los que tienen asignados treinta y cuarenta nacionales mensuales.

Para Mercedes, que parece tomarlo como centro de operaciones, llegan diariamente grupos que en seguida son conducidos al *cuartel*.

En Chivilcoy sucede otro tanto.

Y así por toda la campaña, pueblos y ciudades de la provincia, se siguen distribuyendo hombres estraños á la localidad y se reparten armas entre ellos con todo descaro, como si fuera la cosa mas natural del mundo.

Esos movimientos subversivos al órden y á la tranquilidad, no llevan otro objeto que rebelarse por la fuerza contra los mandatos de la ley y el triunfo de la inmensa mayoría, que execra el nombre de ese desgraciado.

Todo está pronto. Hasta las divisas. Anoche hemos tenido en nuestro poder uno de los sombreros y el cintillo que llevarán los pocos hombres que Romero ha conseguido comprar á peso de oro en Lincoln.

Son de castor blanco y alas anchas. El cintillo, que irá colocado á manera de escarapela, dice, en letras negras:—¡Viva Rocha! ¡Abajo los traidores!

Coincidencia! Ir unido el nombre de *Rocha* con el de *traidor!*

Porque, ¿quién mas traidor que él á su provincia? El que pretende arrancarla con gente mercenaria, con aventureros que la invaden, armados por él y por él conjurados a matar, la libre é independiente voluntad del sufragio, que lo repugna, que lo rechaza de sí como la encarnacion de todos sus males y todas sus desgracias.

Y creerá ese insensato que el Gobierno de la Provincia, que ha prometido bajo su palabra escrita, completa prescindencia, contemplará esa amenaza de brazos cruzados!

Que el pueblo todo de Buenos Aires mirará impasible esos simulacros de próxima revolucion!

Cuán poca fé le tiene á las palabras de su amigo de la infancia!

«Bastará tocar el boton telegráfico para que cincuenta mil ciudadanos se armen en defensa de las instituciones y del órden.»

Quién le habia de decir que vendria el momento en que esas palabras se le tuvieran que recordar á Dardo Rocha!

Pero no ha de haber necesidad de tanto.

Las medidas están desde ya tomadas, y todos esos aparatos quedarán en nada.

Oh, el completo derrumbe del gran girante va á ser mas estrepitoso de lo que se creia.

HONORES FÚNEBRES

Truenan los cañones, tocan los clarines, las tropas están bajo las armas y forman la parada,

Cada soldado tiene en el cañon de su fusil un ramillete á guisa de bayoneta.

Estamos en el dia de todos los santos!

Va á pasar el Santísimo!

Aparece en el horizonte el carruaje de gala escoltado como en los dias de grandes ceremonias.

Al fondo, en el asiento de honor está un hombre, un enfermo, el semblante pálido y los ojos apagados,

Está envuelta su cara y no se alcanza á ver mas que la parte anterior; pero esto basta para reconocer á Santos, el niño mimado de *ces dames* y de los soldados, niño travieso cuyos caprichos acataba ciegamente el Congreso, el hijo de la fortuna y del azar en fin.

El és, Santos, el héroe del Quebracho, el vencedor de Arredondo, Castro y Cª.

A dónde va en ese equipaje! Se va: abandona la República Oriental, se aleja del suelo natal y parodiando a Ovidio, exclama desde la cubierta del buque que lo lleva:

Ingrata patria no poseerás mis huesos.

El estampido del cañon saluda esta partida, la ciudad está de fiestas, ¿es esa alegria irónica, ó debe suponerse que se trata de un pueblo que se despide de su salvador?

Esta despedida parece demasiado alegre para que el corazon tenga su parte en él. Ese pueblo parece muy feliz por separarse de su amo.

—

Si se embarcase para Europa el General Roca, si se pusiera en viaje el mas popular de los gobernadores, los acompañarian á bordo algunas amigos pero no se mandaria formar las tropas, ni los alumnos de los colegios ni los gendarmes.

El presidente en traje oficial no acompañaria al viajero, los ministros no le formarian un cortejo, los soldados no le arrojarian flores ni las bandas de música se pondrian á tocar el himno nacional. Semejantes honores no se hacen sinó á los muertos.

Santos debió esperimentar el domingo pasado una impresion parecida á la que sintiera Cárlos V al asistir á sus propios funerales; le habrá parecido á él tambien que asistia á su entierro.

La impresion ha sido la misma para los espectadores. La carta que motiva nuestras apreciaciones empieza así:

«Acabo de asistir á los funerales del general Santos. *Requiescat in pace.*»

Leon Walls.

COLABORACION

Descripcion de Santa Fé

La *Descripcion geográfica y estadisti a de la provincia de Santa Fé*, por Gabriel Carrasco, fué distinguida en la Exposicion Continental de Buenos Aires y ya recomendada por nuestros estadistas.

Para el público cuyo gusto es poco favorable á largos informes y datos estadísticos, hubiéramos preferido una cuarta edicion abreviada y destinada á la inmigracion, sin todos esos detalles.

Los adelantos extraordinarios que desde treinta años se han efectuado en esa provincia, tienen causas morales. En el problema social no puede desconocerse el trabajo humano como medio de hacer valer el territorio.

Sin subir hasta la emigracion del Asia á América, notaremos la fundacion de la primera colonia de europeos en el «Rincon de Gaboto», del fuerte de Sancti Spiritu, el año 1527.

Pero ¿por qué antes de 1852, era casi desconocida la agricultura? ¿por qué no producia frutos y verduras esa tierra exhuberante? ¿por qué era exclusivamente animal la alimentacion? ¿por qué eran sus habitantes tan cobardes para luchar con los indios como perezosos á manejar el arado y la podadera? ¿por qué andaban desde las matronas hasta el gobernador, descalzos y casi desnudos? La gran diferencia entre el estado pasado y el actual, no se esplica sino por la inmigracion extranjera y protestante, puesto que, durante tres siglos, el catolicismo estaba reinando en esa provincia, y que el jesuitismo se habia apoderado de ella.

Las leyes de Indias hacian un crimen capital de la permanencia de un extranjero en los dominios del rey católico.

La República Argentina no estaria en otras condiciones que la Irlanda si la poblacion extranjera no hubiera tenido otra calidad moral y religiosa que la católica romana.

La poblacion indígena era muy inferior á la extranjera atraida por promesas de libertad religiosa y civil.

En 1856, el progresista don Aaron Castellanos fundó la primera colonia *La Esperanza*. En los primeros años sufrieron los colonos muchas privaciones, contrastes, miserias, trabas, empresas fracasadas, invasiones de indios, mala administracion, injusticias, etc.

Durante veinte años esperaron la construccion de ferro-carriles. En el gobierno de Oroño encontraron proteccion, y en la reaccion del jesuitismo y en el régimen de los curas, persecuciones y vejaciones de toda suerte.

Mientras que los doce Jesuitas tienen un palacio de una manzana con 400 alumnos, y que los 400 clérigos seculares y regulares y *Hermanas* gozan de los favores y privilegios, no puede el pueblo santafecino recuperar su Estado civil.

No solo les falta á los colonos de Santa Fé el Registro Civil, sino que les inspira muy poca confianza la justicia provincial,

Segun el señor Carrasco, hay un gran número de causas pasadas de un año á otro (mas de 800 en lo civil y de 150 en lo criminal, en el año 1884).

Les parece á muchos que la justicia no es otra cosa que percepcion discrecional de *multas*.

El producido anual de ellas pasa de 20.000 pesos moneda nacional.

¡Qué valo ese medio, mas pecuniario que justiciero!

Si la embriaguez es terrible vicio de las colonias, ¿es la multa medida de salud pública?

¡Qué diremos del ser *estacado* por ciertos Gefes politicos sobre la plaza de las colonias!

Todas las cifras, todos los datos estadísticos tienen un valor tanto mas elevado cuanto que representan energía, trabajo, actividad, sacrificios, fé en la libertad religiosa y en el órden moral.

Pero no bastan los cuadros brillantes de la prosperidad material, de los progresos y del cultivo si nos faltan las reformas morales é individuales.

Se buscará el gérmen fecundo del adelanto de la provincia en la inmigracion de protestantes, que, como lo demostró Alberdi, no puede fomentarse sino por las garantías de libertad religiosa y de Estado civil.

La civilizacion está en razon directa de la accion de ese elemento mas moral y mas culto.

Si á pesar del gobierno de los curas y de los Jesuitas, la iniciativa individual operó esa trasformacion de la provincia, ¿cuál seria su progreso bajo un gobierno liberal?

Ofreced á todos las garantías de libertad individual, civil y religiosa, que mas valen que todas las oficinas de informacion para fomentar la inmigracion.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Martes 30 de Noviembre desde las 10 p. m. hasta el Miércoles 1º de Diciembre á las 10 a. m.

Ciudad	1
Total	1

Miércoles 1º de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	1
Boca y Barracas	4
Lazareto de la Boca	1
Total	6
Resúmen de las 24 horas	7

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		61
Entrados		3
Total		64
Fallecidos	7	
Altas	0	
		7
Quedan		57

CRÓNICA

Publicamos á continuacion un importante telegrama de Arrecifes.

Los hermanos Sarlos de aquel punto, son un contingente por el que Landin llevaba órden de ofrecerles lo que pidieran.

Se han estado burlando hasta ahora, llevando la abnegacion de su patriotismo hasta el punto de que era posible comprarlos.

Dice el telegrama:

Arrecifes, 1º de Diciembre.

Sr. D. Emiliano Molina.

Pronunciáronse los Sarlos, es decir, German, Marciano, Tomás, Eugenio, Indalecio, Juan y Benito por la candidatura Paz, al frente de quince ciudadanos, vivando estrepitosamente al candidato.

Eladio Tapia, Presidente—*Ramon Molina*, Secretario.

—

Como los rochavalistas han propalado la especie de que los costistas se les iban á unir á última hora, *La Provincia*, órgano oficial del Comité de los últimos, declara indirectamente en su número de ayer que es esa una solemne mentira.

«Los costistas irán solos á la lucha, y derrotados ó triunfantes siempre serán los mismos.»

Somos de la misma opinion. Nada, firmes, que ya falta poco y puede que aun haya... esperanzas de no llegar el último á la raya. Lo que podemos asegurle, y FIGARO no se equivoca, es que si no llegan segundos será porque el Gefe les ha hecho trampa.

En cuanto á llegar primero... no hay candial ni caldo que le dé fuerza.

—

Nuestro estimado colega *El Progreso* de Flores, se estraña de que el Juez de Paz de esa localidad hostilice al Comisario señor Eglis, mandado allí por el P. E. de la Provincia, para las elecciones del 5.

El colega no debe estrañarse, pues sabe muy bien que el señor Tarragona, Juez de Paz, es pariente cercano del doctor Achával y *uno sus mas decididos partidarios.*

Y como el Comisario Eglis va allí á cumplir con su deber, segun las instrucciones recibidas por el P. E. y no á hacer merienda con

los conchavados por su pariente, de ahí que quiera hostilizarlo.

Pero todo se compone con que el Comisario Eglis pase nota de lo que ocurre á su Gefe, y este al P. E.

—

El Nacional, para quien el nombre de don Ataliva Roca no suena bien desde que este señor arrastró á ese diario ante la justicia por calumniador, asegura que don Elíseo Acevedo ha ido á Junin, comisionado por Dardo Rocha para presenciar las elecciones en aquel partido.

Y agrega que por ello el señor Roca no estará conteste con esa vecindad.

Y por qué no? El señor Roca, podria, sino fuese muy molesto, llevar la coleccion de un diario que se llamó *La Protesta* y pasar el rato con el señor Acevedo, leyéndole una cartita por él firmada y que se refiere á aquella célebre *orden del dia* despues de la batalla de Pehuajó:

«No saben (decia refiriéndose al mismo que ahora lo comisiona) que Rocha fué dado de baja por *indigno de pertenecer al ejército*?»

Hay otras cosas mas lindas en esa carta que tambien podrá leérselas... para pasar el rato y filosofar sobre lo que va de ayer á hoy.

—

Esto ya pasa de castaño oscuro, y nos permitímos llamar la atencion del señor Ministro de la Guerra.

Que el rochavalismo haya invadido la provincia con cuanto bárbaro y atorrante se haya querido conchavar, pase hasta cierto punto, porque á los *pobres* ya no les queda otro recurso; pero que entreverados con esos vergonzantes, se vean á oficiales del ejército degradando los galones, es cosa que parece increible.

Sin embargo, nada mas cierto:—en una de las guaridas que aquellos tienen frente á la Comisaría de San José de Flores, se vé diariamente confundido con una cáfila de trapajientos, á un capitan y á un teniente, cuyos nombres no damos por ahora.

A qué van allí? A disciplinar la gente ó para ponerse al frente de ella en el momento en que se trate de fusilar al pueblo en aquel partido?

De todas maneras están mal allí por decoro y por deber,

Primera amonestacion.

PALOTADAS

Cuadros al fresco

—

—¿Está el doctor?
—Adelante!...
¿Qué desea Vd., señor?
—Ay! mi querido doctor!
Mi estado es desesperan...
¡Yo sucumbo!
—Vamos, calma!
¿Qué siente?
—Retorcijones...
—¿Qué mas?
—Y en las deyecciones
Parece que echara el alma.
—Veamos: ¿qué comió ayer?
—Apenas, señor doctor...
Ay! ay! ay!... ¡otro dolor!...
—Y qué le vamos á hacer!
Vamos, siga ¿qué comió?
—Apenas... ¡Ya me ha pasado!...
Pues comí un poco de asado,
Segun acostumbro yo;
Esto es, un costillar,
Despues patas de ternera,
Despues una ollita entera
De habas verdes sin pelar;
Despues... ¿qué he comido luego?
Ah! sí... ¡casi nada! un plato
De mondongo de chivato,
Y encima un poco borrego.
—Y eso no mas comió Vd.?
—Poquita cosa, señor:
Apenas... ¡otro dolor!...
Este es bueno!...
—Bien se vé;
Pero acabe, que es preciso.
—Qué horrible retorcijon!...
Despues comí salchichon,
Y *despues* un poco guiso.
—¿Y despues?
—Nada: acabé
Con leche. Soy un alambre;
Tengo miedo y paso hambre
—¿Y qué es lo qué teme Vd?
—Al cólera, y por si acaso
Apenas como.
—Bien hecho!
¿Y Vd. no me teme á mi?
—¿A Vd. temerle yo?
—Sí,
Pues sepa que este es un caso
Sospechoso, y ahora mismo
A observacion lo someto.
En seguida al lazareto
Sinó le rompo el bautismo.
—Pero señor!...
—Voto á tal!
En marcha sin dilacion.
—Pero si es indigestion!...
—Lo mando por animal.

ROTER-LADE.

LA PLATA

Noviembre 30 de 1886.

Los diarios achavalistas despues de haber proclamado á todos los vientos la imparcialidad del Gobernador, y elogiado la conducta recta y firme del gobernante cuya conciencia no se deja influenciar por el vano aplauso que sugieren los intereses del momento á los que pensaban medrar con el mismo aplauso que prodigaban, ni vacila por los reproches que le dirige un círculo despechado, porque no ha podido hacerlo cómplice de sus ambiciones, empiezan ya á criticar sus actos acremente.

Ayer, no mas, entonaban alabanzas al Gobernador y á cada uno de sus Ministros, y ahora tratan de censurar los mismos actos que antes aplaudian.

Es esta una táctica como cualquiera otra, tan buena ó tan mala como las demás, pero en este caso tiene el inconveniente de haber sido inspirada por las malas pasiones de una agrupacion política que queria servirse de la fuerza en beneficio de su causa.

Estas protestas despreciables, son sin embargo lógicas, si se tiene en cuenta las pretensiones de que ha hecho ostentacion hasta ahora el círculo achavalista y el desengaño inmenso que acaba de sufrir, al verse librado á sus propios esfuerzos, para mantener la lucha con la opinion de la mayoria popular que sostiene la candidatura de Paz.

Gritan en el vacío donde el sonido no se propaga, y no consiguen interesar á nadie con sus contorsiones desesperadas. Pueden elogiar ó reprobar; es indiferente; la conciencia pública está formada, y no serán las vociferaciones de los despechados y de los impotentes, las que vengan á perturbar el juicio claro con que los hombres sensatos aprecian los hechos producidos.

Todos los reproches de encargo que empiezan á formular ahora contra el Gobierno de la Provincia, no son otra cosa que los síntomas naturales de la derrota que se aproxima para ellos.

Antes habian recibido la consigna de elogiar, y elogiaban; ahora se les dice que vituperen, y lo hacen, exactamente por los mismos motivos que antes decian lo contrario. Esto se llama morderse la cola. Por lo menos tiene la ventaja de ser un *á cuenta*, un verdadero anticipo que se apresuran á tomar los derrotados achavalistas sobre el consolador derecho de pataleo;—los síntomas no pueden ser mas característicos.

—Antes de ayer en el tren de las 10 a. m. llegó á La Plata el General Roca, pasando en seguida á saludar en el chalet al Gobernador de la Provincia, con quien estuvo en amistosa plática largo rato.

De allí y acompañado del doctor D'Amico y del señor Juan Andrés Dominguez fuése á la estancia de don Gregorio Torres, donde los visitantes fueron obsequiados con un espléndido almuerzo.

En la estancia estaban tambien el doctor Ortiz, el ingeniero Aguirre, el Coronel Gramajo, la familia de Torres, el señor Castex y varias otras personas.

—El Gobierno de la Provincia está resuelto á hacer cumplir sus promesas de prescindencia.

Al efecto y habiendo llegado á su oido que los rochistas se preparaban en algunos partidos á alterar el órden público, ha tomado todas las medidas necesarias para impedirlo.

La libertad del sufragio, está pues, garantida, y el gobierno, hará uso de la fuerza pública para contener los avances rochistas.

En vista de haberse denunciado que los achavalistas habian enviado gente armada á Lincoln y Mercedes, el Gobierno ha dispuesto que el comisionado para el primer punto, señor Carbonell, lleve bajo sus órdenes ciento veinte hombres de tropa, y el comandante Falcon vaya á Mercedes con ciento cincuenta hombres de Guardia de Cárceles.

Estas son medidas muy necesarias, pues toda intentona subversiva debe rochazarse con energía.

Si los achavalistas estuvieran seguros de su triunfo, no enviarian á varios puntos de la Provincia grupos armados, pero como preven una inevitable derrota, no quieren dejar libre el campo sin los vestigios sangrientos de su existencia.

Ya verán lo que es bueno.

—La mayor parte de los comisionados, han recibido los registros y las notas que los acreditan como tales.

En el Ministerio de Gobierno se les entrega lo necesario para el viático.

Hoy probablemente se dictará un decreto nombrando mas comisionados para las próximas elecciones.

—Habiendo renunciado el Dr. Carballido á formar parte de la Comision encargada de levantar el sumario al Dr. Llambi Campbell con motivo de las denuncias hechas por la prensa, de abusos cometidos en el desempeño de sus funciones, como presidente del Banco Hipotecario, el P. E. ha resuelto nombrar al Sr. Emilio Castro para integrar dicha Comision.

SAN PEDRO

Noviembre 29 de 1886.

Señor Director de FIGARO.

Ruego á Vd. tenga la amabilidad, como siempre la ha tenido, de publicar la siguiente payada entre dos tipos de la localidad, *miembros notables del gran comite achavalista*, y comprados por Gualteroni, no el de La Plata, sino el de aquí, para el servicio del Dr. Rocha.

PAYADA ENTRE DOS POETAS, EL CURIAL GOYO RUIZ MORENO Y EL POLÍTICO BENITO MAMBERTO.

El Curial—Aquí estoy, señor Mamberto,—y á discutir he venido:—soy letrado, ya le digo,—prevéngase, se lo advierto.

Benito—El aviso está demás,—discípulo soy de Dardo—maton como Pancho Pardo,—y no reculo jamás.

El Curial—No lo dudo, don Benito;—mas dígame en verso suelto—¿si le pagan dá Vd. vuelto—ó al caso dá finiquito?

Benito—Esta es cuestion de derecho—y derecho dá la fuerza;—segun el puesto que ejerza—procederé en aquel hecho.

El Curial—Muy de acuerdo está conmigo—su manera de pensar;—y puede Vd. preguntar—lo que quiera, buen amigo.

Benito—¿Cuando el impuesto percibe—á dónde le dá Vd. entrada:—y cómo queda asentada—la partida que recibe?

El Curial—Siendo el oro muy pesado,—como Vd. sabe, lo dejo;—y no por eso me quejo,—en el bolsillo asentado.

Benito—¿Cuál es el modo mejor—de deber y no pagar;—Pudiendo Vd. chancelar—sin dinero y sin favor?

El Curial—Se esperan las elecciones,—uno remata su voto,—y si no le ponen coto—chancela sin dilaciones.

Benito—Con el sombrero en la mano,—como Rocha, lo saludo:—es Vd. tan talentudo—cual si fuera Vd. mi hermano.

El Curial—Gracias, amigo Mamberto,—para afirmarlo en su idea—mi historia quiero que vea—y escuche lo que es muy cierto.

Me mandaron á estudiar,—é hice yo prodigios tales,—que á fuerza de muchos *males*,—el violin llegué á tocar.

Es cierto que *musa musæ*—me costó tiempo saber—pero no quise ceder—porque el latin me seduce.

Hasta el *quis vel qui* llegué,—cosa que muchos no han hecho,—por eso soy de provecho,—como Vd. mismo lo vé.

Benito—Con tal sino yo nací,—que sin abrir nunca un texto,—cualquiera cosa yo contesto—al que me consulta á mí.

De Ciceron yo me río,—de Séneca, de Confucio,—y de Mansilla D. Lucio,—y á cualquiera desafio.

Nunca conocí qué es miedo,—y sin embargo me escondo:—no me gusta en lo muy hondo—meterme si estoy en *pedo*.

El Curial—Está bueno de payada—pues, me va faltando maña.

Benito—Iremos á tomar caña—para enjuagar la versada.

PREFECTURA

Fumigacion

—

Noviembre 30 de 1886.

Al señor Ministro de Guerra y Marina.

Con motivo de las actuales circunstancias, sucede continuamente que los buques procedentes, sea del litoral ó de puntos de Europa, son sujetos á cuarentenas ú observaciones sanitarias de mas ó menos duracion; mientras que la correspondencia que esos mismos buques conducen, es desembarcada en el acto y repartida, sin que se tomen medidas ó precauciones de ninguna especie.

Aunque, si bien es cierto que está en el deber de la Administracion facilitar en lo posible la pronta y fácil distribucion de la correspondencia, especialmente en época como la presente, no es menos cierto que debe ante todo velar por la salud pública, evitando en lo posible la introduccion desde el extranjero de enfermedades epidémicas ó su contagio desde nuestros pueblos hermanos.

Para subsanar estos inconvenientes, en lo que respecta á las comunicaciones marítimas y fluviales, permítame la libertad de indicar á V. E. la conveniencia de dotar á esta Prefectura Marítima de un aparato completo para la *fumigacion* de la correspondencia, el que podrá ser instalado á bordo del estacionario «Vanguardia».

Se obtendria así un doble resultado: facilidad para la recepcion y distribucion de la correspondencia, y un perservativo mas contra la introduccion del flagelo; pues esto serviria, no solo para lo presente, sino para cualquiera época anormal futura.

Escuso entrar en mayores consideraciones, pues V. E. con su ilustrado criterio alcanzará la importancia de este asunto, y por consiguiente la urgencia que hay en resolverlo.

Saludo a V. E. con toda consideracion.

C. A. Mansilla.

COSAS DE CASA

En las oficinas de la Contaduria Civil y Militar se ha producido anteayer un incidente entre un Capitan del Ejército y un futuro galeno, empleado este último en la predicha oficina.

Su origen reconoce favores hechos por el primero y mal pagados por el segundo, por aquello de que no hay redentor que no salga crucificado.

De sus consecuencias probablemente resultará un duelo, dada la dureza de las palabras cambiadas en el incidente.

———

Un diario que lleva la parte alarmante en el asunto del dia, da ayer la noticia de que los doctores Benjamin Araoz, Mario Cornero y Cornelio Santillan se encuentran enfermos, *suponiendo* que la enfermedad de este último es la reinante.

Nada mas inexacto.

A la misma hora en que el citado diario salia á la circulacion, el doctor Araoz regresaba del Tigre, dejando de guardia al doctor Santillan.

Con estos datos no necesitamos averiguar de la salud del último para suponerla tan inmejorable como la de que gozan los dos primeros.

Despues de esto, solo queda en pié la oportunidad de la noticia: ayer tarminaba la liquidacion de fin de mes en la Bolsa.

———

Con «El estudiante pobre», pieza que justamente ha adquirido un extraordinario éxito en el Eden Argentino, tiene lugar esta noche en dicho teatro el beneficio del tenor de la compañia Benedicto N. Monteverde.

Forma parte del cuadro principal de los artistas y goza de generales simpatias entre los *habitués* de Variedades: títulos suficientes para confiar ellos la suerte de su beneficio.

Despues del 2º acto el beneficiado cantará la romanza de la ópera «Marta» del maestro Flotow.

———

Por lo menos en las actuales circunstancias deberia cumplirse con estrictez la ordenanza municipal que prohibe colocar cajones de basuras en las puertas de calle, cajones que permanecen toda la noche infestando con los malos olores que desprenden.

Entre las medidas que se toman para mejorar el estado sanitario de la poblacion, no puede escluirse la que solicitamos, sino con grave perjuicio de la higiene pública.

Confiando su observancia á los vigilantes de faccion, el remedio no puede ser mas sencillo, y el mal quedaria cortado con un simple aviso de prevencion á las familias.

COMUNICADO

Depósitos de basuras

—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1886.

Señor Redactor de FIGARO.

Muy señor mio:

Una suscritora de su interesante periódico, deseando dar á Vd. algunos datos, ciertamente, poco higiénicos, ruega á Vd. quiera insertar en su interesante periódico las siguientes lineas:

En la manzana comprendida entre las calles de Venezuela, Méjico, Alberti y Saavedra, existe un terreno baldio que, en las actuales circunstancias porque atravesamos, es por demas anti-higiénico; pues en dicho paraje se ven diariamente despojos nauseabundos, aguas servidas, colchones que, quizás, habrán servido á algun colérico, lo mismo que ropas y otros efectos de uso personal.

En el costado que linda con la calle Venezuela, existe una casa de inquilinato, donde casi todos los inquilinos son lavanderas, las cuales, y por lo general, á la noche arrojan cantidades de aguas servidas á dicho parage.

En resúmen, diré á Vd. que este sitio se puede calificar como un verdadero criadero de microbios, ó una letrina pública.

No siendo yo, señor, una persona literata, suplico á Vd. quiera publicar, como crea Vd. mas conveniente, los presentes datos.

Sin otro motivo, y agradeciéndole desde ya este servicio, tiene el gusto de saludar al señor Redactor, atentamente S. S. S.

Una suscritora.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.
Juéves 2 de Diciembre —Funcion á beneficio del primer tenor absoluto señor B. Monteverde—Representacion de «Lo Studente Povero.»

Pasatiempo —Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.- Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1|2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—ilusion májica.
Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p m.
Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.
Gran rebaja de precios.
Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pintor decorador P. BLANCO, su estudio San Martin 264, se encarga de toda clase de trabajo de pintura, ofreciendo el mayor esmero y prontitud, y sus precios serán sumamente módicos. Puede de antemano hacer ver alguna de las muchas obras que ha hecho en casas particulares, seguro de que no dejarán nada que desear.—San Martin 264.

Nº 417—n20 vd4

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Nº 397—n5 vd4.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 1 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRERIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutará en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que estos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, in varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OCTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Maquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

140 PIEDAD 140
+H. D. WOODWELL+
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

A. PRAT

TINTOREÑO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
N° 329.—s 3 v n 30

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÒRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS.—*Licitacion.* — En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida N° 6, se recibirán propuestas para la provision de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo de la Virgen (Provincia de Entre Rios), con arreglo á los planos, condiciones y demás antecedentes que están á la vista de los interesados en dicha Secretaría. Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 1 °/. de su valor total. Su apertura tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo á las 8 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1886. N.—n 7 v d5.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

Licitacion para la provision á la Cárcel Penitenciaria. — En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 3 del próximo mes de Diciembre, para la provision durante el año 1887, con arreglo á las planillas que se entregarán á los interesados que las soliciten en aquel Establecimiento y bajo las bases siguientes:

1° Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo evento.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se precisen, pudiéndo ser aquella mayor ó menor que la que indican las planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia con un sello de cinco pesos nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 °/. del importe total de las planillas ó planilla que se quiera licitar,—ya sea en títulos de crédito Nacional ó en moneda efectiva, el que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuese aceptada, estará obligado á doblar el depósito.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1887, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fueren de la calidad estipulada, serán desechados por el Director de la Penitenciaria y comprados por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados en la planilla.

7° No se tomarán en consideracion las planillas que fuesen alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella; y si lo hiciese, perderá el depósito.

9° Entiéndese por una ý primera planilla la que lleva el núm. 1, por otra la que lleva el núm. 2, pudiendo los interesados hacer propuestas, ya por una, ya por las dos.

10° Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11° Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Penitenciaria, y el pago se efectuará por Tesorería General y en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12° Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á la 1 p. m., en presencia del Escribano General y de los interesados que quieran concurrir.—FLORENTINO BARROS, Sub-Secretario de Justicia.

I—n3 vds

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1° de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886 —*La Empresa.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal pra la provision de 169 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Noviembre 27 de 1886.

Juan T. Alvarez
Oficial mayor.
L. L. n 28 v d 10.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Noviembre 27 de 1886.

Juan C. Alvarez
Oficial mayor.
K. K. n 28 v d11.

Chocolates
A. Godet
perm.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro
Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 122,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaría de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tirantería de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12.000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. NÑ—d. 2 v. e. 2

PICO & GOMEZ

109-PIEDAD-109

JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principal y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M|N

BASE DE VENTA 2|3 PARTES PESOS 666 CON 66 M|N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llams, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaría del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o|o de su importe.

N° 423—n24 vd27

LUIS MARÍA GARCÍA & Cª

JUDICIAL

DEL ALMACEN CALLE

PIEDRAS Y BRASIL

PERTENECIENTE

AL CONCURSO FORMADO

Á

D. BENITO RODÓ

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño

Loza

Cristales

Bebidas

Conservas

Mostradores, etc.

EL VIÉRNES 10 DEL C'TE.

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta portura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en lozas, cristales, bebidas, conservas, mostradores, balanza, yerba, azúcar, jabon, velas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

N° 430.—d 2 v 10.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA GRAN PROPIEDAD

CALLE DE RIVADAVIA

Números 1734, 1736 y 1738

Perteneciente á la testamentaria de doña Catalina del Buono de Brignole.

Orden del señor Juez doctor Carlos Molina Arrotea.

TASACION PESOS 20219 CON 60 CTS. M|N.

BASE 2|3 PARTES

PS. 13479 CON 72 CTS M|N

SUSPENDIDO

POR ÓRDEN JUDICIAL

AA—n17 vd3

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA FINCA CALLE DE VICTORIA

NUMERO 1487

Testamentaria

de doña Catalina del Buono de Bignohe

de órden del señor Juez de primera intancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Tasacion ps. 4178 con 20 cts. m|n.

BASE 2|3 PARTES

PS. 2785 CON 46 CTS. M|N

SUSPENDIDO

POR ÓRDEN JUDICIAL

BB—n17 vd3

FRANCISCO WRIGHT

JUDICIAL

DE 3 TERRENOS

En la Provincia de Santa Fé

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL B NCO ARGENTINO

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886

En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7

A LA UNA DEL DIA

BASE DE VENTA

PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar Nº 7, y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1|2 varas de frente al Oeste por 53 3|4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3|4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3|4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. N° 411.—n 18 v d 11.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila 1ropiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante..........	6 »
» en cuenta corriente ó la vista.....	4 »
» á plazo fijo en 30 dias..........	5 »
» » 60 dias..........	6 »
» » 90 dias..........	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/

HORAS DE OFICINA:

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..............	2	«
Id id id á 90 dias..............	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/..............		«
Por adelantos en cuenta corriente..............	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerías) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.

3ª línea De San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos en verano y diez en invierno entre la Estacion General Dorrego (ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Oficial 1° R.—n 12 v d 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1° Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2° Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Paraná terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3° De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4° El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zarate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa.

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado del Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. E E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Carlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca*, Secretario. N° 431.—d 2 v 31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **don Ph. Petit de Murat**, para que comparezca dentro de tres dias á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*A. Julio Blanco*, Secretario. Bolivar 21. N° 428.—d 1° v 3.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro**, para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21 N° 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor*. Cabildo, N° 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. -*Abel Miranda*, Secretario. N° 424—n26 vd25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á los herederos de **don Nicasio Panadero** y á D. Cárlos Eizaga que D. Juan Recalt se ha presentado ante Juzgado pidiendo se le espida testimonio de escritura de venta otorgada á favor del espresado señor Recal por el Juez Dr. Tedin, en los autos testamentarios del espresado Nicasio Sanadero, de un terreno situado en la calle de Florida número seiscientos treinta y ocho y de la escritura otorgada ambien á favor del mismo señor Recalt por D. Cárlos Eizaga del terreno situado en la calle de Chile número treinta y seis ante el escribano D Julian Aranda.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N. 4 9 n 21 v d 5.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque*, Secretario —Oficina Bolivar 21 (Cabildo). N° 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **Don Juan Bonorino** por medio del presente que se publicará quince veces, á fin de que dentro del término de veinte dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria abajo designada, á practicar el reconocimiento de la firma que suscribe un pagaré por valor de (1000) mil pesos moneda nacional, que ha sido presentado en juicio por D. Gregorio Torres, á cuyo favor está otorgado, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía sino concurre.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886 —*Miguel Repetto*.—Secretaría de R. Peralta, Cabildo, 2° patio. N° 411.—n19 vd2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en remate público el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos **Don Amador del Cerro Acebal** y **Don Antonio Ibañez**, denominada «La Primitiva», y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el 10 por 0|0 sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio. N° 414—n19 vd6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio*, Secretario Bolivar 21. N° 412—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886 — *Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. N° 407.—n 14 v d 13.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Aurelio Lopez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1886— *N. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 398—n5—vd4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Rufino**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.- Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 392.—n 3 v d 2.